



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 122 -2007-ACSS.  
Santiago de Surco, 28 de noviembre del 2007

### EL TENIENTE ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Memorándum N° 116-2007-A-MSS de la Alcaldía para felicitar a la Oficina de Proyectos Especiales, por la presentación del Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización" al Concurso Creatividad Empresarial 2007; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización" nace como una iniciativa del señor Alcalde en coordinación con el Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales con el objeto de presentarlo al concurso "Creatividad Empresarial 2007", promovido por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), El Comercio, ATV y RPP Noticias, concurso público dirigido a la selección y la premiación de los aportes más notables de creatividad en la empresa con un impacto significativo en el beneficio de los consumidores y usuarios, así como en la empresa misma;

Que, el Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización", es una propuesta innovadora desarrollada conjuntamente con el Programa de Segregación en Origen, lanzándose oficialmente en el año 2001, mediante la cual la Municipalidad conjuga estrategias de educación, comunicación y sensibilización buscando que los vecinos participen voluntariamente en el Programa, es decir mediante la separación de residuos sólidos reciclables;

Que, este programa ha logrado a la fecha involucrar a 23,000 familias participantes voluntariamente, es decir más del 25 % de la población distrital, permitiendo el funcionamiento de la Planta Piloto de Segregación de Residuos Sólidos, que genera un promedio de S/. 800,000.00 Nuevos Soles anuales, que ha reducido los costos de la recolección de residuos en el distrito, y ha despertado el interés de terceros, ya sea ONGs, Instituciones Públicas y Privadas que nos visitan constantemente, así como de Organismos Internacionales que con su aporte contribuyen al programa;

Que, el citado programa fue presentado en un video al concurso "Creatividad Empresarial 2007", en la Categoría Gestión Pública Regional y Local, haciendo acreedora a la Municipalidad del Premio "Concurso Creatividad Empresarial 2007 en la Categoría Gestión Pública Regional y Local";

Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

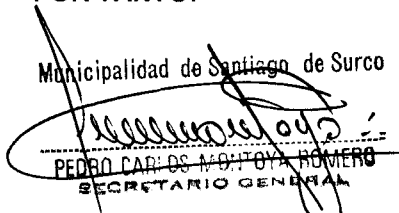
### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR** a la Oficina de Proyectos Especiales por la presentación del Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización", a toda la Corporación por la ejecución del programa de residuos sólidos y a los vecinos del distrito por su participación, por cuyos esfuerzos conjuntos se ha logrado que la Municipalidad de Santiago de Surco, se haga merecedora del Premio "Concurso Creatividad Empresarial 2007, en la Categoría de Gestión Pública Regional y Local".

### POR TANTO:

**Mando se registre, comunique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

  
PEDRO CARLOS MACHUCA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

  
GONZALO GAMBIRASIO MARQUINA  
Teniente Alcalde Encargado de Alcaldía

